

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Si una comunidad ha bajado ascensor a cota 0 pero ha tenido que llevarse a cabo expropiación de parte de un garaje ¿Se debe cobrar su cuota en la indemnización al titular de esa plaza? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensores. Pregunta nº 252).
- 2** ¿Cuál es la naturaleza, privada o común, de las conducciones de salidas de humo a los efectos de la reparación? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 361).
- 3** ¿Cómo se autoriza al administrador de fincas para que reciba notificaciones telemáticas? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 204).
- 4** ¿Computa el plazo del año para impugnar acuerdo nulo desde que se opone el disidente? (Ver art. 18 LPH en subrama de plazo para impugnar acuerdos. Pregunta nº 17).
- 5** Si se adoptó un acuerdo que era inscribible en el registro pero no se hizo ¿Vincula a los comuneros que compraron después del acuerdo no inscrito? (Ver art. 5 LPH en subrama de Art. 5. Título constitutivo. Pregunta nº 94).
- 6** ¿Quién responde del mantenimiento de las ventanas? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 334).
- 7** ¿A quién corresponde el pago de una derrama que se paga anualmente cuando el inmueble ha sido vendido?. (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 438).
- 8** ¿Puede ponerse sin necesidad de acuerdo un biombo en la terraza sin tocar la medianera del vecino? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 102).
- 9** ¿Se puede aprobar en junta como norma de régimen interno la prohibición de tenencia de animales? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 81).
- 10** ¿Quién debe pagar el daño causado en un elemento que afecta a dos comunidades? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 439).